



CUT: 27077-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0019-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA-CHA

Acari, 23 de febrero de 2022

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 27077-2022, tramitado por el señor Pedro Salcedo Cule, en su calidad de presidente del Comité de Usuarios de Agua Puncuhuacca, mediante el cual solicita el reconocimiento de su consejo directivo para el periodo 2022-2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante la Resolucion Jefatural N° 068-2021-ANA de fecha 25/03/2021, en su segunda disposición complementaria final, menciona que los comites de usuarios eligen a sus consejos directivos mediante procesos democraticos de acuerdo a sus estatutos, no siendo necesarios la eleccion previa de un comité electoral o comité de inpugnaciones. Para el reconocimiento administrativo remite a la ALA copia legalizada de: a) El folio donde figure los datos de la apertura del libro de actas, b) El acta donde conste la eleccion valida.

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA.CHA/AFRL, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con la presentación de los documentos que acreditan la elección del consejo directivo electo del Comité de Usuarios Puncuhuacca;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 48° del reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-

MINAGRI, La ley 29338 ley de recursos Hídricos y su reglamento, la Ley 30157 ley de Organizaciones de Usuarios y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a los miembros del consejo directivo del “**Comité de Usuarios Puncuhuacca**”, ámbito de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico San Pedro, jurisdicción de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Puquio, ubicado en el distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, region Ayacucho, para el periodo 2022 - 2024, integrada por:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	N° DNI
Presidente	Salcedo Cule, Pedro	28835037
Vice presidente	Atoccsa Salcedo, Clímaco Regulo	28835350
Secretario	Sala Huamani, Toribio Santos	28834645
Tesorero	Illanes, German Domingo	22186419
Vocal	Peralta Sánchez, Benancia	28833636

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la organización de usuarios “**Comité de Usuarios Puncuhuacca**”, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Puquio y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha y disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe;

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERLAND WILMAR HERRERA SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHAPARRA ACARI